

ST-PTM-SD- 011908

Armenia, Quindío, 21 de octubre de 2024.

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DE QUINDIO
Salento, Quindío
Correo electrónico: idtq@idtq.gov.co

Referencia: TRASLADO POR COMPETENCIA.
Radicado Interno: 011226

Cordial saludo,

La Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, respetuosamente remite por competencia el derecho de petición interpuesto por el (la) señor (a) **JOHN ALEXANDER CARDONA MUÑOZ** con numero de cedula **9.725.973**, donde solicita la prescripción del siguiente comparendo:

33902	No aplica	WWZ88C	Circasia (Dptal)	B01...	Cobro coactivo	\$ 171.827	\$ 470.322
Multa						Interés \$ 290.495	Detalle Pago
Fecha coactivo: 15/02/2018							

Lo anterior, por no ser menester de esta área y en consonancia con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se remite por competencia derecho de petición a fin de que se le dé el trámite correspondiente.

En los anteriores términos se resuelve el objeto de la petición, concepto que se emite de conformidad con lo preceptuado en los artículos 14 y 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que fueron sustituidos por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Anexo

- **Derecho de Petición – JOHN ALEXANDER CARDONA MUÑOZ**

Cordialmente,

Daniel Jaime Castaño Calderón
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyectó y elaboró/ Juan Esteban García Gómez/ Abogado Contratista/oficina cobro coactivo
Reviso/ Jorge Jaramillo García/Abogado contratista/cobro coactivo

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

SEITA
RECIBIDO

SEÑORES

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE

HORA: 9:26
ARMENIA
FECHA: 02 OCT 2024

011226

DERECHO DE PETICIÓN

YO JOHN ALEXANDER CARDONA MUÑOZ identificado con Cédula de Ciudadanía Número 9725973 expedida en armenia Quindío domiciliado en la calle 22 28 a29 conjunto villa jardín bloque 3 apto 502 de la ciudad de ARMENIA Departamento del QUINDIO en atención a las previsiones que consagran el DERECHO CONSTITUCIONAL FUNDAMENTAL DE PETICION, contenidas en el Artículo 23 del Constitución Política, desarrolladas en los Artículos 5, 6, 17, 31, 32 del Código Contencioso Administrativo, así como en el Decreto 2150 de 1995, y demás disposiciones concordantes / pertinentes, me dirijo a esa Entidad, para los efectos del Inciso 2º del Artículo 206 del Decreto Ley 019 de 2012 que modificó el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Transito" para que, OFICIOSAMENTE declare la PRESCRIPCION de la sanción que me fuera impuesta con ocasión de Infracción de Tránsito según Orden de Comparendo.

# multas	FECHA	LUGAR
000000023896311	14/03/2011	ARMENIA
000000077630216	11/10/2016	ARMENIA
000000077630116	11/10/2016	ARMENIA
33902	25/08/2015	CIRCACIA
000000085540317	15/05/2017	ARMENIA

000000100475818	11/05/2018	ARMENIA
000000109272218	21/12/2018	ARMENIA

y consecucionalmente se actualicen las bases de datos correspondientes de SIMIT, RUNT, así como todas aquellas donde aparezca como deudor de esta sanción.

La respuesta a este derecho de petición debe ser dirigida con las constancias de actualización a la siguiente dirección CALLE 22 28ª29 CONJUNTO VILLA JARDIN BLOQUE 3 APTO 502 de la ciudad de ARMENIA Departamento del QUINDIO

Cordial Saludo,

Firma JOHN ALEXANDER CARDONA MUÑOZ
Nombre JOHN ALEXANDER CARDONA MUÑOZ
C.C 9725973
Expedida en armenia 18 septiembre /1998